

RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000484
(02 de noviembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. – PERIODO 2022 – 2024"

La Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial en las contenidas en la Ley 1438 del 2011 y su reglamentario Decreto 2992 de 2011, Decreto 1876 de 1994, el Decreto 780 de 2016 (único reglamentario del sector salud y protección social) que subsume el Decreto 1757 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 103 de la Constitución Política, en Santiago de Cali se debe trabajar en la promoción de los métodos de participación social y en promover la práctica de la democracia y la cultura de la participación social.

Que en desarrollo de los principios básicos de participación ciudadana, fundamentos y principios del Sistema de Seguridad Social, se otorga a todos los ciudadanos el derecho a participar, en la planeación, gestión, evaluación y control de los servicios de salud de los Usuarios a través de sus Asociaciones, Alianzas o Ligas de Usuarios.

Que el artículo 44 de la Ley 715 de 2001 establece entre las competencias de los entes Territoriales, la de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su Jurisdicción, para lo cual cumplirán entre otras, la función de impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en salud y en seguridad social en salud.

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 (Decreto Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social), que subsume todo lo concerniente a la participación en la prestación de servicios de salud contenida en el Decreto 1757 de 1994, se debe elegir para conformar las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado del Sector Salud, a un (1) representante de las alianzas o Asociaciones de Usuarios, para un periodo de dos (2) años.

Que en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 70 de la ley 1438 de 2011, la Secretaría de Salud Pública Municipal es quien debe convocar el proceso de elección del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta directiva de la Red de Salud del CENTRO Empresa Social del Estado.

Que en el Artículo 8 del Decreto 2993 de 2011 y el artículo 8 del Decreto 1876 de 1994 se establece los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali,



RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000484
(02 de noviembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. – PERIODO 2022 – 2024"

RESUELVE

Artículo Primero: Convocar el proceso de elección del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios de la Red de Salud del CENTRO E.S.E ante su Junta Directiva para el periodo 2022 – 2024.

Artículo Segundo: Para ser candidato (a) de las Alianzas o Asociación de Usuarios y ser el Representante ante la Junta Directiva de la Red de Salud del CENTRO E.S.E., se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITOS Y PERFIL DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS

1. Ser mayor de edad.
2. Estar vinculado a la Junta Directiva de una Asociación de Usuarios de servicios de salud de cualquiera de las IPS de la Red de Salud del CENTRO E.S.E.
3. Haber sido Usuario del Servicio en alguna de las IPS de la Red de Salud del CENTRO E.S.E durante el último año previo a la convocatoria.
4. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la ley.

DOCUMENTOS EXIGIDOS A LOS CANDIDATOS

1. Declaración bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del documento, de no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la ley.
2. Hoja de vida del candidato (a) con foto tamaño 3 x 4 en fondo blanco.
3. Certificado del Presidente o en su ausencia del Secretario u otro miembro de la Junta Directiva de la Alianza o Asociación de Usuarios de la IPS a la que pertenece el Candidato, dando fe que el candidato es miembro directivo de la Asociación y se encuentra inscrito en el libro de registro.
4. Constancia del Uso de servicios de la Institución o de su Red Prestadora en el radio de acción respectivo, (Numero de Historia Clínica o recibo de facturación de servicios que se le expida para tal fin o que verifique la Institución)



RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000484
(02 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. – PERIODO 2022 – 2024”

Artículo Tercero: Para participar como votante en la elección del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la Red de Salud del CENTRO E.S.E, se requiere los siguientes requisitos:

1. Se miembro activo de alguna de las Asociación de Usuarios de la Red de Salud del CENTRO E.S.E y formar parte de su junta Directiva..
2. Haber utilizado los servicios de las instituciones prestadoras de servicios de la Red de Salud del CENTRO E.S.E., durante el último año previo a la convocatoria, el votante o una persona de quien sea el representante por mandato legal o judicial.
3. Tener cédula de ciudadanía y exhibirla al momento de votar.

Artículo Cuarto: Adóptese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Del 11 al 26 de Noviembre de 2021: Divulgación y promoción de la participación de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios en el proceso de elección de su representante ante la Junta Directiva de la Red de Salud del CENTRO E.S.E. a cargo del Gerente o por quien delegue.

Así mismo durante este periodo, se conformará el Comité de Garantías convocado por el Gerente de la Red de Salud del CENTRO E.S.E., que estará integrado por un representante de la E.S.E., un representante de la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali, un representante de las Alianzas o la Asociaciones de Usuarios de la E.S.E., igualmente se convocará a un Delegado de la Personera Municipal.

El 29 de Noviembre de 2021: Publicación en Cartelera del Hospital Primitivo Iglesias y en las carteleras de las IPS's de la Red de Salud del CENTRO E.S.E., cuales son las IPS definidas como puntos de votación y referidas en la presente convocatoria; el listado de Usuarios aptos que votan en el respectivo sitio, en el que se debe identificar la Asociación a la que pertenece, (previamente la institución verificara pertenencia a la Asociación, al igual que el uso del servicio el Ultimo año hasta la fecha de la presente convocatoria). De igual manera en esta misma fecha, el Gerente de la Red de Salud del CENTRO E.S.E., remitirá esta información a la Oficina de Participación Social de la Secretaria de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali.

Del 6 al 10 de Diciembre de 2021: Inscripción de candidatos en la planilla dispuesta para tal efecto. La inscripción se realizará en la Oficina de Atención al usuario (StAU), ubicado en el Hospital Primitivo Iglesias en un horario de 08:00 am a 4:00 p.m. (jornada continua).



RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000484
(02 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. – PERIODO 2022 – 2024”

El 13 de Diciembre de 2021: Reunión del comité de Garantías para revisar el cumplimiento de requisitos de los candidatos Inscritos.

El 14 de Diciembre de 2021: Publicación de listado de candidatos en las carteleras oficiales de la Red de Salud del CENTRO E.S.E

El 20 de diciembre de 2021: Día de Elección del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la Red de Salud del CENTRO E.S.E., entre los candidatos que cumplieron con los requisitos exigidos. Las votaciones iniciarán de 8:00 A.M. a 1:00 p.m. en los siguientes sitios de acuerdo al Territorio donde se Ubican las Asociaciones de Usuarios.

1. Hospital Primitivo Iglesias: Asociaciones de Usuarios del Hospital Primitivo Iglesias y Asociación de usuarios de la IPS Centro Diego Lalinde.
2. IPS Centro de Salud El Obrero: Asociaciones de Usuarios de IPS Centro Obrero, IPC Centro Bretaña.
3. IPS Centro de Salud Colon: Asociación de usuarios de las IPS Centro Colon, IPS Puesto Panamericano, IPS Puesto Guabul, IPS Puesto Alfonso Young.
4. IPS Centro de Salud Luis H. Garcés.: Asociación de usuarios de las IPS Centro Luis H. Garcés,
5. IPS Centro de Salud El Rodeo: Asociación de usuarios de las IPS Centro El Rodeo.

Parágrafo: Podrá cerrarse la votación antes de la 1:00 p.m., en caso de que hubieren sufragado todos los votantes aptos del respectivo puesto de votación.

El 21 de diciembre de 2021: Remisión de resultados y documentación del proceso de elección a la Secretaria de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali.

El 23 de diciembre de 2021: Comunicación suscrita por la Secretaria de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali al Usuario que sea elegido, quien tiene diez (10) días hábiles para aceptar o declinar su designación.

Posesión del elegido por parte de la Señora Secretaria de Salud: al día siguiente de la aceptación del cargo, que debe ser después del 27 de diciembre de 2021 fecha en la que se vence el periodo del actual miembro directivo representante de las ligas de usuarios ante la Junta Directiva.



RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000484
(02 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. – PERIODO 2022 – 2024”

Artículo Quinto: La presente Resolución es susceptible de los recursos de Ley establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y tiene vigencia a partir de la suscripción.

Dada en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Noviembre del dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali

Proyectó y Elaboro: Rosse Mary Cabal Franco. Prestador de Servicios SSPM
Revisó: Nelsy Patricia Villa Tombé. Participación Social SSPM
Rubén Darío Sánchez. Prestador de Servicios SSPM
Martin Vicente Moldon Lozano. Asesor.

